



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAR. 1982

Expte. N° 319/79

VISTO:

El Decreto N° 1582 del Poder Ejecutivo Nacional del 3 de Julio de 1979; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se confirmó en el cargo de Director del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, al Dr. Oscar V. Oñativia, a partir del 1° de Abril de 1979 y por el término de tres años;

Que hasta la fecha no se ha designado a la persona que habrá de reemplazar al Dr. Oñativia en el referido cargo;

POR ELLO y atento a las instrucciones impartidas al respecto por el Ministerio de Educación,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar el nombramiento del Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, como Director del Departamento de Humanidades, desde el 1° de Abril del corriente año y hasta la designación de su reemplazante.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 130-82